

VISTO:

El Expte. **B-58-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "Eva Perón"**
Resolución Ref: **Declaración de Interés Municipal del Campeonato Argentino de Ciclismo "Profesionales de la Salud" -4ta.Edición-**; y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de Mayo del corriente, nuestra ciudad fue sede del Campeonato Argentino de Ciclismo "Profesionales de la Salud" en su 4ª Edición; destinado a médicos, farmacéuticos, bioquímicos, kinesiólogos.-

Que, estas actividades deportivas de carácter amateur promocionan el sentido de una vida sana, vinculada a la actividad física y a la recreación como fuente de mejor calidad de vida.-

Que, es digno destacar además el esfuerzo de un grupo de entusiastas pergaminenses que con exclusivo apoyo privado han organizado una competencia de carácter nacional que permitió que nuestra ciudad haya sido visitada por profesionales de la salud de distintos lugares del país.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2001, **aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION

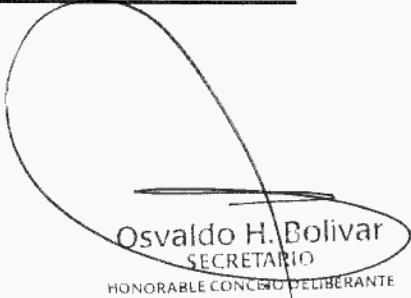
ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la 4º Edición del Campeonato Argentino de ----- Ciclismo "Profesionales de la Salud", que se llevó a cabo en nuestra ciudad el 12 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente Resolución a los Sres: Eduardo Foster, Oscar ----- Cowper y Omar Mujica, de Ciclistas Unidos.-

ARTICULO 3º: Cumplido Archívese.-

PERGAMINO, mayo 29 de 2001.-

RESOLUCION N° 1233/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE